



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de octubre de 1993

Número 75

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 355/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos del poblado San Antonio Pachuquilla, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 9 Toluca.- Expediente 355/92.

Visto para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que por escrito de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, los vecinos del poblado de referencia solicitaron al ciudadano Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización la iniciación del procedimiento de Reconocimiento y Titulación de sus Bienes Comunales; (visible a fojas 75 de autos). El procedimiento se instauró con fecha diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. La solicitud de iniciación del procedimiento fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve (fojas 104 a 110) y en el **Diario Oficial de la Federación** el veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos (fojas 343 a 346); todo ello en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Que la Asamblea General de Comuneros celebrada el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho fueron electos los representantes comunales, propietario y suplente, Fausto Ayón y Manuel Flores respectivamente, habiendo sido sustituidos por Edilo Quintana Ayón y Juan Ayón Ortiz; quienes fueron a su vez sustituidos por los ciudadanos Eloy Ortiz Quintero y

Manuel Castañeda, como propietario y suplente respectivamente. Los trabajos censales realizados fueron revisados en el área competente de la Secretaría de la Reforma Agraria, obrando el informe de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, (a fojas 26 a 30); resultando 217 comuneros capacitados allí enlistados. Los Trabajos Técnicos que realizaron los comisionados, fueron revisados técnicamente por el ingeniero Armando Rodríguez V., quien rindió su informe el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos, mismo que obra a fojas 62 a 65 y en el que aparece una superficie para ser reconocida en favor del núcleo solicitante de 2,080-17-64.32 hectáreas de las cuales el 40% son de temporal y el 60% de monte y expresando su conformidad con el trámite del expediente. Las Actas de Conformidad de Linderos con los colindantes son visibles en el expediente a fojas 295 a 299, por lo que la superficie por reconocer resulta libre de conflicto.

TERCERO.- Que el ciudadano Delegado Agrario en el Estado, con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, emitió su opinión favorable al Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales en favor del mencionado poblado; lo propio hizo la Dirección General de Tenencia de la Tierra en opinión emitida el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, especificando que es procedente el Reconocimiento de Titulación de Bienes Comunales por haber sido cumplido plena y debidamente, en todas sus fases, el procedimiento. En el mismo sentido fue emitido el dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario aprobado en sesión plenaria celebrada el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, visible a fojas 301 a 323 del expediente.

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de octubre de 1993 | No. 75

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario 327/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos de San Pedro Poña, municipio de Temascalcingo, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4509, 4517, 4506, 4505, 4515, 748-A1, 4519, 4513, 4518, 742-A1, 741-A1, 4503, y 4496.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4501, 4492, 4495, 4497, 4502, 4492, 4495, 4511, 4489, 4504, 4487, 4512, 4516, 4498, 4488, 4490, 4508, 4494, 4510, 4499, 4493, 4507, y 4514.

FE DE ERRATA del edicto 3744 Bis 1, publicado los días 30 de agosto, 2 y 7 de septiembre del año en curso.

(Viene de la primera página)

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa al Tribunal Superior Agrario para que se dictara la resolución definitiva correspondiente. Dicho expediente fue enviado con oficio de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos de la Secretaría General de Acuerdos del citado Tribunal, a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Nueve, con fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos se dictó el auto de radicación y se registró con el número del Tribunal Unitario Agrario 355/92. Con los anteriores antecedentes, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Nueve, resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; artículos 1o. y 2o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO.- Que el núcleo solicitante, durante la tramitación del expediente, presentó como títulos, copias fotostáticas simples de unos documentos que datan, uno del treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro y otro del veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, agregados a su promoción presentada ante el Delegado Agrario en el Estado, el once de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, que son visibles a fojas 117 a 136 del expediente, para acreditar su derecho.

TERCERO.- Que de los Trabajos Técnicos realizados sobre los terrenos comunales del poblado en cita, los ingenieros Fidel Mendoza Juárez y Pedro Romero Castillo elaboraron la siguiente descripción limítrofe: "... Partiendo del vértice 79 conocido como Mojonera Piedra Herrada y en el cual forma punto trino los terrenos comunales de Chiltepec, los terrenos comunales de Las Vueltas, así como los terrenos que se tramitan como Bienes Comunales a San Antonio Pachuquilla con rumbo NW 81-83 y distancia de 939.09 metros, y pasando por los vértices 1 y 2 se llega al vértice 3 conocido como El Huaje y del cual se continúa con rumbo SW 37-57 y distancia de 927.54 metros, pasando por los vértices 4 y 5 se localiza el vértice 6 continuando con rumbo SW 14-49 y distancia de 36-15 metros, se llega al vértice 7 del cual se continúa con rumbo SW 60-03 y distancia de 400.00 metros, se llega al vértice 8 localizado a un costado del camino de terracería Las Vueltas-Almoloya de Alquisiras y continuando por ese mismo camino con rumbo SW 60-03 y distancia de 164.38 metros, se llega al vértice 9 del cual se continúa con rumbo SW 72-42 y distancia de 180.73 metros, se llega al vértice 10 del cual se desprende y se deja de colindar con el camino antes mencionado, continuando con rumbo SW 58-16 y distancia de 719.87 metros, pasando por el vértice 11 se llega al vértice 12 punto conocido como Cerro de la Cueva y en el cual termina la colindancia entre el poblado que nos ocupa con los terrenos comunales de Las Vueltas y da principio los terrenos ejidales de Las Mesas, partiendo del vértice 12 con rumbo SE 62-31 y distancia de 34.84 metros, se llega al vértice 13 del cual se continúa con rumbo SE 58-57 a una distancia de 235.67 metros, se llega al vértice 14, del cual se continúa con rumbo SE 72-40 y distancia de 18.66 metros, se llega al vértice 15, con rumbo SE 18.-09 y distancia de 441.97 metros, pasando por el vértice 16 se localiza el vértice 17 continuando con rumbo SE 12-52 y distancia de 286.36 metros, se llega al vértice 18 de donde con rumbo SE 06-27 y distancia de 67.09 metros, se llega al vértice 19 del cual se continúa con rumbo SW 06-40 y distancia de 350.00 metros, se llega al vértice 20 del cual con rumbo SW 06-40 y distancia de 524.62 metros, pasando por el vértice 21 se llega al vértice 22, del cual se prosigue con rumbo SW 12-00 con distancia de 631.16 metros, y pasando por el vértice 23 se localiza el vértice 24, del cual se continúa con rumbo SE 06-27 con distancia de 442.65 metros, y pasando por el vértice 25 se llega al vértice 26 el se cual continúa

con rumbo SE 14-28 y con una distancia de 471.17 metros, y pasando por el vértice 27 se localiza el vértice 28 con rumbo SE 14-22 y distancia de 105.35 metros, se llega al vértice 29 el cual se continúa con rumbo SE 37.49 y distancia de 102.11 metros, se llega al vértice 30 localizado en La Unión de la barranca del Zapote con el denominado Río Grande o de Almoloya de Alquisiras mismo punto en el cual termina la colindancia entre los terrenos comunales que se tramitan con los terrenos ejidales de Las Mesas y dan principio los terrenos ejidales de Tepehuajes, aclarándose que a partir del vértice 15 al vértice 30 la colindancia es en forma natural dividiéndolos la Barranca del Zapote, continuando de nueva cuenta a partir del vértice 30 con rumbo NE 78-30 y distancia de 258.80 metros, se llega al vértice 31 del cual se continúa con rumbo SE 70-58 y con una distancia de 436.00 metros, y pasando por el vértice 32 se localiza el vértice 33 continuando con rumbo SE 63-15 y distancia de 356.00 metros, se llega al vértice 34, de donde con rumbo SE 51-41 y distancia de 252.00 metros, se llega al vértice 35; con rumbo SE 70-12 y distancia de 225.27 metros, se llega al vértice 36 del cual se continúa con rumbo SE 70-45 con una distancia de 540.00 metros, y pasando por el vértice 37 se localiza el vértice 38, continuando con rumbo SE 73-35 con una distancia de 650.00 metros, y pasando por el vértice 39 se localiza el vértice 40 el cual se continúa con rumbo SE 56-29 con una distancia de 190.00 metros, se llega al vértice A del cual se continúa con rumbo SE 44-31 y una distancia de 395.56 metros, se llega al vértice 41 conocido como Corral de Piedras y en el cual termina la colindancia entre los terrenos comunales que se tramitan con los terrenos ejidales de Tepehuajes, dando inicio en este mismo punto los terrenos pertenecientes al pueblo de Tizates, asimismo se aclara que la colindancia entre los terrenos comunales de San Antonio Pachuquilla con los terrenos ejidales de Tepehuajes es en forma natural ya que los divide el denominado Río Grande o de Almoloya de Alquisiras, continuando y partiendo el vértice 41 con rumbo NW 28-56 y distancia de 48.00 metros, se llega al vértice 42 del cual se continúa con rumbo NW 01-40 con distancia de 435.74 metros, y pasando por el vértice 43 se llega al vértice 44 el cual se continúa con rumbo NE 36-49 con distancia de 418.85 metros, pasando por el vértice 45 se localiza el vértice 46, de donde con rumbo NE 56-28 con distancia de 774.08 metros, y pasando por el vértice 47 se localiza el vértice 48, el cual se continúa con rumbo NE 66-52 con distancia de 377.11 metros, se llega al vértice 49 el cual se continúa con rumbo NE 69-19 y distancia de 510.43 metros, y pasando por el vértice 50 se localiza el vértice 51 del cual se continúa con rumbo NE 84-22 con una distancia de 299.40 metros, se llega al vértice 52 del cual se continúa con rumbo NE 80-53 y distancia de 49.19 metros, se llega al vértice 53 conocido como Cerro Gordo y en el cual se continúa con rumbo NE 26-07 y distancia de 236-37

metros, se llega al vértice 54 del cual se continúa con rumbo NE 22-15 y distancia de 91.15 metros se llega al vértice 55, continuando con rumbo NE 08-22 y distancia de 275.44 metros, se llega al vértice 56 de donde con rumbo NE 15-50 y distancia de 77.15 metros, se llega al vértice 57 del cual se continúa con rumbo NE 39-49 y distancia de 77.57 metros, se llega al vértice 58 de donde con rumbo NE 22-22 y distancia de 27.90 metros, se llega al vértice 59 conocido como El Acuerdo y en el cual termina la colindancia entre los terrenos comunales que se tramitan con los terrenos pertenecientes al pueblo de Tizates, asimismo se aclara que dicha colindancia es en forma natural a partir del vértice 41 al vértice 52 dividiéndolos una barranca Sin Nombre; partiendo de nueva cuenta del vértice 59 con rumbo NW 42-24 y distancia de 238.52 metros, se llega al vértice 60 de donde con rumbo NW 38-27 y distancia de 361.43 metros, se llega al vértice 61 del cual se continúa con rumbo NW 39-23 y distancia de 292.00 metros, se llega al vértice 62, del cual se continúa con rumbo NW 38-06 y distancia de 409.70 metros, y pasando por el vértice 63 se llega al vértice 64, del cual se continúa con rumbo NW 37-05 y una distancia de 239.18 metros, se llega al vértice 65; con rumbo NW 39-57 y distancia de 199.07 metros, se llega al vértice 66 del cual se continúa con rumbo NW 37-41 y distancia de 176.60 metros, se llega al vértice 67, el cual se continúa con rumbo NW 38-44 y distancia de 268.07 metros, se llega al vértice 68, el cual se continúa con rumbo NW 38-24 y distancia de 199.50 metros, se llega al vértice 69 del cual se continúa con rumbo NW 37-37 y distancia de 163.51 metros, se llega al vértice 70 de donde con rumbo NW 38-22 y una distancia de 226.71 metros, se llega al vértice 71 del cual se continúa con rumbo NW 37-06 y distancia de 350.92 metros, se llega al vértice 72 del cual se continúa con rumbo NW 37-16 con una distancia de 319.09 metros, se localiza el vértice 73 con rumbo NW 38-05 y distancia de 214.62 metros, se llega al vértice 74 el cual se continúa con rumbo NW 39-11 y distancia de 206.79 metros, se llega al vértice 75, del cual se parte con rumbo NW 36-13 y distancia de 243.34 metros, se llega al vértice 76 el cual con rumbo NW 40-07 y distancia de 191.41 metros, se llega al vértice 77 del cual se continúa con rumbo NW 39-09 y distancia de 228.50 metros, se llega al vértice 78 de donde con rumbo NW 40-06 y distancia de 203.00 metros, se llega al vértice 79 punto en el cual termina la presente descripción, encerrando una superficie total analítica de 2,080-17-64.30 hectáreas clasificadas en un 40% de temporal y el 60% restante de monte, libres de todo conflicto para el Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales a favor de San Antonio Pachuquilla..."

CUARTO.- Que de la revisión practicada el catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos por la Dirección de Bienes Comunales, a los trabajos censales practicados, aparece un número de 217 comuneros capacitados que cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 200 y

267 de la Ley Federal de Reforma Agraria; siendo los siguientes:

1.- Juan Velázquez Ortiz, 2.- Adán Ortiz Castañeda, 3.- Artemio Mendiola Castañeda, 4.- Arturo Ayón Velázquez, 5.- Alfonso Ramírez García, 6.- Arturo Ayala Ayón, 7.- Víctor Ortiz Ortiz, 8.- Augurio Ortiz Ortiz, 9.- Casimiro Hernández Tapia, 10.- Federico Ortiz Ortiz, 11.- Pablo Flores Castañeda, 12.- José Castañeda Castañeda, 13.- Francisco Ortiz Castañeda, 14.- Leonardo Tapia Flores, 15.- Agustín González Bernal, 16.- Guadalupe González Bernal, 17.- Isabel Castañeda Ayón, 18.- Margarito Ortiz Ortiz, 19.- Salvador Bernal Flores, 20.- Justino Mendiola Castañeda, 21.- Faustino Ayón Ortiz, 22.- Salomón Bernal Escobar, 23.- José Velázquez Castañeda, 24.- Esteban Vergara Bernal, 25.- José Bernal Escobar, 26.- Feliciano Bernal Escobar, 27.- Francisco Bernal Escobar, 28.- Rafael Bernal Castañeda, 29.- Adrián Mendiola Castañeda, 30.- Antonio Escobar Castañeda, 31.- Guadalupe Escobar Castañeda, 32.- Hermilo Quintana Ayón, 33.- Ricardo Quintana Flores, 34.- Herminio Ortiz Ayala, 35.- Manuel Castañeda Bernal, 36.- Eleodoro Castañeda Ayala, 37.- Salatiel Castañeda Ayala, 38.- Roberto Castañeda Ayala, 39.- Amparo Ortiz Ayón, 40.- José Ayón Ortiz, 41.- Enrique Tapia Castañeda, 42.- Rubén Flores Ortiz, 43.- Juan Ayón Trujillo, 44.- Germán Ayón Garduño, 45.- Próspero Bernal Ortiz, 46.- Germán Ortiz Bernal, 47.- Enrique Ortiz Ortiz, 48.- Angel Bernal Mendiola, 49.- José Ortiz Flores, 50.- Manuel Ortiz Ayón, 51.- Honorio Bernal Mendiola, 52.- Apolinar Torres Ayala, 53.- Jesús Córdoba Torres, 54.- Manuel Bernal Castañeda, 55.- Modesto Ayón Ortiz, 56.- Darío Castañeda Bernal, 57.- Valente Mendiola Tapia, 58.- Armando Tapia Castañeda, 59.- Hipólito Mendiola Tapia, 60.- Francisco Castañeda Vergara, 61.- Antonio Ayón Ortiz, 62.- Rubén Flores Castañeda, 63.- Pedro Bernal Ayón, 64.- Guadalupe Ayala Velázquez, 65.- Camilo Flores Castañeda, 66.- Odilón Ayón Ayón, 67.- Manuel Bernal Ortiz, 68.- Crisóforo Ortiz Flores, 69.- Austreberto Flores Castañeda, 70.- Eloy Ortiz Quintero, 71.- Amador Mendiola Castañeda, 72.- Elisa Mendiola Vda. de Tapiz, 73.- Samuel Tapia Castañeda, 74.- Columba López Esquivel, 75.- Manuel Bernal Esquivel, 76.- Juventino Castañeda Morales, 77.- Manuel Ayón Ortiz, 78.- Salvador Ayón Garduño, 79.- Samuel Ayón Velázquez, 80.- Tranquilino Tapia Tapia, 81.- Darío Ortiz Ayón, 82.- Felicitas Ortiz Ayón, 83.- Bartolo Ayala Ortiz, 84.- Sara Vergara Bernal, 85.- Antonio Flores Castañeda, 86.- Ana Castañeda Bernal, 87.- Enrique Cruz Bernal, 88.- Félix Mendiola Castañeda, 89.- Rubén Ayón Jacomo, 90.- José Flores Bernal, 91.- Celestino Ayón Castillo, 92.- Artemio Mendiola Castañeda, 93.- Julián Flores Castañeda, 94.- Palemón López Esquivel, 95.- Guillermo Mendiola Castañeda, 96.- Elvira Albarrán Mancera, 97.- Quirino Ortiz Castañeda, 98.- Rodolfo Tapia Castañeda, 99.- Modesto Cruz Bernal, 100.- Josefina Quintana Ayón, 101.- Leopoldo Ayón Velázquez, 102.- Angel Córdoba Bernal, 103.- Graciano Tapia Mendiola, 104.- David Ortiz Ayón, 105.- Guadalupe Flores Ayón, 106.- Emilio Ortiz Castañeda, 107.- Juan Ortiz Castañeda, 108.- Angel González Castañeda, 109.- Filiberto Ortiz Castañeda, 110.- Moisés Córdoba

Bernal, 111.- Manuel Córdoba Ortiz, 112.- Candelario Ayón López, 113.- Valente Ayón Cruz, 114.- Luis Mendiola Castañeda, 115.- Angelita Cruz Bernal, 116.- Guadalupe Ayón Cruz, 117.- José Remedios Ortiz Flores, 118.- Fidencio Castañeda Morales, 119.- Alberto Ayón Cruz, 120.- Pedro Ayón Flores, 121.- Jose Luis Ayón Ortiz, 122.- Agustín Ayón Ortiz, 123.- Fausto Ayón Ayón, 124.- Felipe Ortiz Quintero, 125.- Rafael Castañeda Morales, 126.- Hermilo Ayala Velázquez, 127.- Rodolfo Ayala Ayón, 128.- Ezequiel Castañeda Bernal, 129.- Antonio Castañeda Morales, 130.- Gustavo Tapia Sánchez, 131.- Pascual Tapia Mendiola, 132.- Isabel Tapia Mendiola, 133.- Silvestre Tapia Mendiola, 134.- Raúl Cruz Garduño, 135.- Esteban Cruz Bernal, 136.- Félix Castañeda Garduño, 137.- Herminio Ayón Ayala, 138.- Jesús Ayón Córdoba, 139.- Joaquín Ayón Córdoba, 140.- Enrique Ayón Córdoba, 141.- Rufino Tapia Flores, 142.- Margarito Bernal Labra, 143.- Lucio Castañeda Sánchez, 144.- Margarita Cruz Bernal, 145.- Esteban Ortiz Flores, 146.- Antonio Castañeda Ayón, 147.- Candelario Velázquez Castañeda, 148.- Pedro Velázquez Ortiz, 149.- Moisés Castañeda López, 150.- Rafael Velázquez Ortiz, 151.- Feliciano Velázquez Tapia, 152.- Ramón Ortiz Ortiz, 153.- Trinidad Bernal Ayón, 154.- Elena Madero de Bernal, 155.- Raúl Bernal Ayón, 156.- Antonio Bernal Labra, 157.- Soledad Bernal Labra, 158.- Florencio Torres Ayala, 159.- Enrique Castañeda Bernal, 160.- Juan Ayón Ortiz, 161.- Josafat Flores Flores, 162.- Arturo Ayón Ayón, 163.- Diego Bernal Flores, 164.- Raúl Ayala López, 165.- Felipe Ayala López, 166.- Raymundo Bernal Vergara, 167.- Ascencio Bernal Flores, 168.- Amador Bernal Castañeda, 169.- Martín Bernal Sotelo, 170.- Germán Bernal Flores, 171.- Fortino Ayón Castañeda, 172.- Eloísa Mendiola Vda. de Castañeda, 173.- Francisco Castañeda Vergara, 174.- Juan Ayala Escobar, 175.- Santiago Ayala Escobar, 176.- Nicolás Ayala Escobar, 177.- Wendeslao Ayala Escobar, 178.- Miguel Ayala Escobar, 179.- Gasman Ayala Escobar, 180.- Bernabé Velázquez Castañeda, 181.- Alejandro Bernal Escobar, 182.- Pedro Ayón Castañeda, 183.- Pablo Bernal Escobar, 184.- Gabriel Bernal Ayón, 185.- Leonides Bernal Ortiz, 186.- Antonio Flores Flores, 187.- José Flores Castañeda, 188.- Jerónimo Flores Ayón, 189.- Adolfo Bernal Sotelo, 190.- Bernabé Bernal Flores, 191.- Constantino Flores Flores, 192.- Macedonio Escobar Castañeda, 193.- Evaristo Escobar Ayón, 194.- Ignacio Escobar Ayón, 195.- Antonio Ayón Vergara, 196.- Florencio Ayón Velázquez, 197.- Modesto Castañeda Hernández, 198.- Sabás Castañeda López, 199.- Anacleto Castañeda Hernández, 200.- Luis Flores Castañeda, 201.- Alfonso Velázquez Castañeda, 202.- Angel Velázquez Castañeda, 203.- Samuel Escobar Sotelo, 204.- Ceferino Castañeda Hernández, 205.- Refugio Castañeda Hernández, 206.- Marino Flores Flores, 207.- Felipe Flores Ayón, 208.- Alfonso Castañeda Castañeda, 209.- Trinidad Escobar Castañeda, 210.- Antonio Escobar Castañeda, 211.- Gabriel Escobar Castañeda, 212.- Francisco Flores Ayón, 213.- Abagud Flores Ayón, 214.- Evelio Flores Ayón, 215.- Luis Flores Ayón, 216.- Santos Flores Ayón, 217.- Adán Castañeda Hernández.

QUINTO.- Que la comunidad de que se trata acreditó tener la capacidad legal para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenecen ya que acreditó el supuesto básico para el Reconocimiento y Titulación; esto es; comprobó la real posesión y dominio de buena fe, en forma pública, pacífica y continua, así como la explotación de manera comunal sobre los terrenos materia del presente Reconocimiento, puesto que, de los trabajos técnicos informativos practicados se desprende que la superficie para reconocer no tiene conflicto de linderos con ninguno de sus colindantes, como se comprueba con las respectivas actas de conformidad que obran en autos, ya que el conflicto por límites que tenía con el poblado de "Las Vueltas", Municipio de Coatepec Harinas, fue resuelto de común acuerdo según se acredita con la copia Certificada del acta de conformidad de linderos respectiva. Siendo así que se acreditan los extremos de procedencia para Reconocer y Titular Bienes Comunales contenidos en los artículos 2o. y 3o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; asimismo quedó debidamente comprobado en autos que en la tramitación del expediente se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento, previstas para el caso por los artículos 267 y del 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria; respetándose las Garantías de Audiencia, legalidad y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República; quedando por lo mismo, la presente resolución debidamente motivada y fundada; advertencia ésta que hace este Tribunal por disposición del artículo cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios sin que fuera el caso subsanar deficiencia al respecto.

SEXTO.- Que durante la secuela procesal del expediente, se cumplieron los requisitos

establecidos por los artículos 306 y 307 del Código Agrario de 1942, 357, 358, 359, 360 y 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 6o., 7o., 8o., 9o. y 10o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del seis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de febrero del mismo año. De tal manera, que las diligencias, actuaciones, estudios, dictámenes y opiniones se practicaron y formularon con apego a las disposiciones legales aplicables.

SEPTIMO.- En términos del artículo 360 señalado, se puso a disposición del Instituto Nacional Indigenista el expediente, a efecto de recabar su opinión, la que fue emitida con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y tres y en ella se señaló que en el expediente no aparecía la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la solicitud para iniciar el procedimiento en términos del artículo 357 de la Legislación que se cita; también se mencionó la conveniencia de actualizar el censo de comuneros.

Al estudiarse dicha opinión, en conjunto con el expediente de Reconocimiento y Titulación, aparece que la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** fue hecha el día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y dos y la copia de dicho Diario se encuentra a fojas 343 a 346 del propio expediente; en esa virtud; se cumplió con la

formalidad prevista en el señalado artículo 357.

En cuanto al punto de vista del Instituto Nacional Indigenista, sobre la conveniencia de actualizar el censo de comuneros, este Tribunal Unitario Agrario, Distrito número 9, estima que ello puede ser efectuado por la propia Asamblea de Comuneros una vez que quede integrada formalmente, puesto que la Ley Agraria en su artículo 23, aplicado en términos del artículo 170 de la misma Legislación, otorga facultades a dicha Asamblea para regularizar la tenencia de posesionarios y reconocer, en su caso, a nuevos comuneros; por esas razones y en su oportunidad, la Asamblea de Comuneros estará en posibilidad legal de actualizar el Censo de Comuneros, si ello se aprueba por la propia Asamblea.

En virtud de lo anterior, este Tribunal determina procedente reconocer y titular los Bienes Comunales del poblado "San Antonio Pachuquilla", del Municipio de Almoloya de Alquisiras en el Estado de México, en los términos expuestos.

Por lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales invocadas el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales ejercitada por el núcleo de población denominado "San Antonio Pachuquilla", Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México y se declara que cuenta con la personalidad jurídica correspondiente y que tiene la propiedad sobre las tierras que se le reconocen y titulan.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como Bien Comunal en favor del citado poblado, la superficie total de 2,080-17-64.30 hectáreas (dos mil ochenta hectáreas, diecisiete áreas, sesenta y cuatro centiáreas y treinta decímetros cuadrados) de las que el 40% son de temporal y el 60% de monte; cuyos rumbos, distancias y linderos aparecen en el considerando tercero de esta sentencia; para beneficiar a los 217 campesinos capacitados que aparecen enlistados en el considerando cuarto de este fallo.

TERCERO.- Se declara que los derechos relativos a la superficie que se reconoce y titula a la comunidad en cuestión son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación**, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutorios de la misma, en los estrados de este Tribunal.

QUINTO.- Inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a los interesados. Ejecútese de acuerdo al plano que obra en autos. En su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Toluca, Estado de México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres. - Así lo resolvió y firma la C. Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, **Esperanza M. Pérez Díaz**, ante el C. Secretario de Acuerdos, **Rodolfo Arredondo Vidales**, que autoriza y da fe.-
Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CC. LAJA MARGEL DE LEINER, FIDEICOMISO DE GARANTIA IRREVOCABLE INTEGRADO POR LAJA MARGEL DE LEINER CON CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO ENRIQUE LEINER Y FIDUCIARIO BANCO DEL ATLANTICO Y TEXTIL LANERA, S.A. FIDEICOMISO, MARIA ASUNCION PEREZ DE JIMENEZ

JOSE LUIS SANCHEZ CORTES, en el expediente marcado con el número 1199/93, que se tramita ante éste H. juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 333, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Panchita; al poniente: 9.00 m con lote 19 de la misma manzana, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado, haciéndoles saber que quedan a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

4509. 15, 27 octubre y 10 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RAQUEL LARIOS DE PONCE.

DOLORES TREJO MAYER, en el expediente marcado con el número 821/93, que se tramita ante éste H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 105, de la colonia Maravillas de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 14; al sur: en 17.00 m con lote 16; al oriente: 12.00 m con calle 38; al poniente: en 12.00 m con lote 3; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación deberá de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no comparecer el mismo se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo asimismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado, hagásele saber que quedan a su disposición en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

4517.—15, 27 octubre y 10 noviembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 302/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. en contra de RODOLFO RUJARO GUTIERREZ y ASENCION MARTINEZ MATIAS, se señalaron las once horas del día veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados un terreno de labor ubicado en el domicilio conocido en San Pedro Totoltepec, sin servicios municipales, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 130.00 m con camino de acceso; sur: 130.00 m con propiedad particular; al oriente: 16.35 m con propiedad particular; al poniente: 16.35 m con propiedad particular; con una superficie de 2,125.00 metros cuadrados y al cual se le asignó un valor de sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis nuevos pesos 20/100 M.N.

C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, así como a través de los avisos que se deberán fijar en la puerta de la tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada y en caso de existir acreedores, debiéndose citar.—Doy fe. Toluca, México, a 5 de octubre de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitor González. Rúbrica.

4506.—15 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. P-907/91, JAVIER M. ALCANTARA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido en contra de PORFIRIO SALAZAR FERNANDEZ, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del bien embargado, cuyas características son las siguientes: camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1983, color blanca con franjas amarillas, café, con placas de circulación del Estado de Sinaloa, número UC-4229 datos sacados de la diligencia de embargo, con número de motor 11332, número de serie AC1JAD45401, con Registro Federal de Automóviles 6762764 datos sacados de la factura que obra en autos, con interior color beige en vinil y plana con cuatro llantas Euskedi Radial T/A, con rines blancos sin refacción con un tumbaburras en el frente con dos faros de alógeno y dos faros de alógeno en la parte superior del toldo de la camioneta, llantas en buen estado, datos sacados de la diligencia de embargo.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (catorce millones 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, convoquese postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences—Rúbrica.

4505.—15, 18 y 19 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1449/93, RAMON GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado La Mora, ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 50.50 m con callejón de la Mora; sur: 46.00 m con Casimiro Ayala Miranda; oriente: 72.00 m con Concepción Rios Ranchos; poniente: 75.00 m con calle de la Mora; con superficie de 3,636.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México Dado en Chalco, México, a los cinco días de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4515.—15, 20 y 25 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 212/92, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PAULA DE FABELA SANCHEZ, obran entre otras constancias unas que a la letra dicen: AUTO. Ixtlahuaca, Méx., a 9 de marzo de 1993.—Agréguense a los autos el escrito que presenta SILVESTRE FABELA SANCHEZ, con el carácter que tiene reconocido en autos, visto su contenido con fundamento en el artículo 957 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, se ordena al C. Notificador de este juzgado fije los avisos de la radicación de la presente sucesión en la delegación correspondiente al domicilio que tuvo la actora de la presente sucesión, así como también en la presidencia municipal de Jiquipilco, México, a fin de que comparezcan a este juzgado dentro del término de cuarenta días hábiles posteriores al en que surta efectos dichos avisos, las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar que los denunciados, publíquense los edictos relativos por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y forma el C. Juez del conocimiento que actúa en forma legal con secretario que autoriza y da fé.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 23 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

743-A1.—15 y 26 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****BELARMINO DE LA FUENTE GARCIA.**

ENRIQUE GOMEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 842/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30, de la manzana 4, de la colonia Ampliación Oriente de la General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 07.00 m con el lote 26; al sur: 07.00 m con Octava Avenida; al oriente: 18.10 m con lote 29; al poniente: 18.10 m con lote 31; con una superficie de: 126.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado, y previniéndole señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pco. Javier García Colón.—Rúbrica. 4519.—15, 27 octubre y 10 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.**

FLORENTINA GARCIA ESPINOSA, en el expediente número 728/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 293, de la colonia Reforma, Sección la Perla de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

al norte: 24.90 m con Avenida Santa Martha; al sur: 26.12 m con calle Manzanos; al poniente: 13.93 m con calle Oriente Cinco; con una superficie total de 170.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibidas que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica 4513.—15, 27 octubre y 10 noviembre

MARIA DE LA LUZ OTERO DE HERNANDEZ.

JOSE RAMON AVALOS ZUPPA y MARIA DE JESUS CASTILLO MENDOZA DE AVALOS, en el expediente número 768/93, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 241-A, de la colonia Aurora de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Avenida Chimalhuacán; al sur: 17.00 m con lote 49; al oriente: 8.00 m con lote 1; y al poniente: 8.00 m con calle Laurel; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en rebeldía previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 4515.—15, 27 octubre y 10 noviembre.

Expediente Núm. 673/93

C. JOSE LORENZO ZAKANY.

SAMUEL FLORES ESPINOSA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 33, de la colonia Metropolitana, Primera Sección de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote 28; al sur: 16.90 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con fracción de los lotes 29 y 31; y al poniente: 8.00 m con calle Reloj; con una superficie total 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 4513.—15, 27 octubre y 10 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

En el expediente número 570/993, relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por MACARIA JOSEFINA GUADARRAMA TOVAR y ROCIO GUADARRAMA TOVAR, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en la cabecera municipal de Acambay, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: por un lado mide 9.50 m por otro mide 12.70 m y por el otro mide 19.70 m y linda con el señor J. Inés Guadarrama Plata; al sur: 21.20 m y linda con la calle Allende; al oriente: mide por un lado 3.50 m por otro lado mide 15.00 m por otro lado mide 18.90 m y linda con la señora Manuella Angeles; al poniente: mide 36.00 m y linda con el señor Flavio Plata García, que tiene una superficie de 704.18 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a 7 de octubre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

4518.—15, 20 y 25 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

REYNALDO ROSALES CARDENAS, por su propio derecho, juicio ordinario civil pago de pesos, en el expediente marcado con el número 1874/92-1a., en contra de PROEXIMPORT INTERNACIONAL, S.A. DE CV. se señalan las 11:00 horas del día 11 de noviembre próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo Chasis, marca Dina, tipo caseta, modelo 1976, No. de motor 24133674, No. de serie 4202850AC, orden, nacional, R.F.A. 3962814, placas LX 2115, teniendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de (CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que fue el precio fijado tanto por el perito nombrado por el actor y el tercero en discordia designado por este juzgado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expiden a los 11 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

742-A1.—15 y 26 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

Que en los autos del expediente número 980/93.2, relativo al juicio ordinario civil usucapion, promovido por JESUS GARCIA ROQUE en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, el C. juez de los autos ordenó se emplaze por medio de edictos al demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta población haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Ejese además en la puerta de este juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia.—Dado en la presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 5 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

741-A1.—15, 27 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 240/991, promovido por NOE ARMAÑO MARTINEZ NAVA, en contra de JESUS ROJAS MANZANARES, el ciudadano juez señaló las 12:30 horas del 3 de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Lago Soyula No. 110 de esta Ciudad (ampliación Seminario), que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.30 m con Máximo Díaz Santamaría; al sur: 16.30 m con Roberto Díaz Millán; al oriente: 12.30 m con calle Lago Soyula; al poniente: 12.30 m con Oliva Castellada; con superficie total aproximada de: 206.25 m2. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS.—Convoquense postores y cñese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4503.—15, 18 y 20 octubre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 616/93, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por HUGO AVILA ARANDA en contra de GERARDO DE LA PUENTE SANCHEZ Y MARIA LOURDES NAVARRETE GARCIA DE LA PUENTE por auto de fecha primero de octubre de 1993, se señalan las 14:00 horas del día 3 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, casa número 2-1 del conjunto número 2, lote 3, manzana 8, del fraccionamiento residencial Las Flores, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.67 m con área común del lote uno; al sur: 4.67 m con área de donación municipal, al oriente: 14.80 m con área privada, casa tres, edificio uno; al poniente: 14.80 m con área privada casa dos, edificio dos, superficie privativa: 67.81 m2. Superficie construida: 63.14 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx. bajo la partida número 148-41, volumen 236, libro primero, folio 32, sección primera en fecha 26 de febrero de 1986 a nombre de GERARDO DE LA PUENTE SANCHEZ, por lo que por medio de este conducto se convoza a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N.S. 67,479.95 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 95/100 M.N.).

Publíquese en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, Méx., en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 8 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4496.—15, y 22 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 12850/93, FREDERICO LABASTIDA TURAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.50 m con Privada de Guadalupe sin nombre; sur: 10.90 m con Fernando Espinoza; oriente: 19.80 m con Bernardino Vega; poniente: 19.75 m con Crisóforo Labastida; superficie aproximada de 207.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4501.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12141/93, MARCOS CARRILLO RICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Félix León Prada, San Jerónimo Chicahuatleco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 25.00 m con Angel Solís González; sur: 25.00 m con Guillermo de León; oriente: 10.00 m con calle Félix León; poniente: 10.60 m con Gumaro Vences M.; superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4500.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 11830/93, CESAR SALINAS HIEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en mide y linderos: norte: 17.80 m con Antonio Colín Salinas; sur: 18.50 m con Santos Toledano Moreno; oriente: 25.00 m con Alfonso Gerardo "N"; poniente: 25.00 m con Privada de Camino Real; superficie aproximada de 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4492.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12839, ISMAEL ESTRADA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Privada de Tenango s/n, Santiago Miltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 20.10 m con Froylán Estrada González; al sur: 20.10 m con J. Carmen Estrada González; al oriente: 8.80 m con Privada de Tenango; al poniente: 8.80 m con Carmen Estrada González mide aprox. 176.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4495.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12252, ANDRÉS BECERRIL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en el pueblo de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 117.70 m con camino a San Lorenzo; al sur: 113.00 m con Abundio Medina; al oriente: 150.00 m con camino a Metepec; al poniente: 149.45 m con Andrés Becerril Hernández; con una superficie aproximada de 1,760.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4495.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12847/93, JUAN FRIAS SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Felipe Chávez No. 27, en San Pedro Tototepetec, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 10.00 m con Francisco Salinas; al sur: 10.90 m con la calle Felipe Chávez; al oriente: 25.50 m con Sábby Camacho; al poniente: 25.50 m con Josefina Sanabria; superficie de 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4497.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12849/93, MELITON MONTES DE OCA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en d/c., Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 352.00 m con Julián Montes de Oca; al sur: 352.00 m con Santos Ramírez; al oriente: 61.185 m con María Maya; al poniente: 64.775 m con camino vecinal; superficie de 21,672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4497.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12848/93, IRMA CARMELITA CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 30.00 m con Francisco Herber; al sur: 30.00 m con camino vecinal; al oriente: 100.00 m con Francisco Herber; al poniente: 100.00 m con Inocente Herber; superficie de 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4497.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12244/91, FRANCISCO CASTRO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 64, San Miguel Totocuilapilez, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 11.60 m con calle Miguel Hidalgo; sur: 11.35 m con Enrique Macedo hoy Tomasa Chávez Cruz; oriente: 14.32 m con María Trinidad Barón, hoy Ricardo Ortega González; poniente: 14.32 m con Jorge Hernández Castro misma que esta constituida por 2 líneas de 10.32 m y va de sur a norte misma que quiebra al poniente con 0.25 cms. y quiebra con la segunda línea hacia el norte de 4.60 m; superficie aproximada de 162.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4511.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 9344/93, VICTORIA MORALES PEÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linderos: al norte: 42.20 m con Marcelino Desales; sur: 43.20 m con Laura Lara y Carmen Lara; oriente: 9.81 m con Priv. Manzanares; poniente: 17.30 m con pasillo de su propiedad y de 3.00 m con Toribio Flores; superficie aproximada de 548.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4489.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 11941/93, ROMUALDA ROMERO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Cipres No. 117, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 45.00 m con calle de los Cipres; sur: 47.00 m con barranca; oriente: 40.00 m con Félix Romero Angeles; poniente: 52.00 m con Fidel Domínguez y Fernando Romero; superficie aproximada de 1,716.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4504.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 11931/93, JUANA FLORES FLORES, CECILIO FLORES FLORES, CANDELARIA FLORES FLORES, ARGELIA FLORES FLORES, MAXIMILIANO FLORES FLORES, CONSTANUNO FLORES FLORES, FELICITAS FLORES FLORES, HELARIO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda norte: 25.50 m con camino, sur 44.23 m con Antonio Morales, una línea noreste 41.50 m con Rafaela González; oriente 15.00 m con Rafaela González; poniente 53.00 m con camino, superficie aproximada de 1,699.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

4502.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12844/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, denominado Anselma, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.90 m con propiedad de Salvador Ríos, al sur: 36.90 m con cerro del poblado de San Marcos, al oriente: 55.00 m con Luis Dávalos, al poniente: 55.00 m con Timoteo Aguirre.

Superficie aproximada de: 2,029.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 12845/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, denominado la de Pascual, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.00 m con Juan Álvarez, al sur: 30.00 m con Luis Dávalos, al oriente: 22.40 m con propiedad de Santiago Ortega, al poniente: 22.40 m con el pueblo de San Marcos.

Superficie aproximada de: 672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 12843/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, denominado La Era, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 34.60 m con Lorenzo Zúñiga, al sur: 34.60 m con Camerino Esquivel, al oriente: 65.20 m con Josefa Aguirre Vda. de Gaona, al poniente: 65.20 m con Alfonso Aguirre.

Superficie aproximada de: 2,255.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12842/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas de: 46.50 m, 14.80 m y otra de: 40.80 m con Cerro de San Marcos, al sur: 21.00 m con Benito López Rivas, al oriente: 4 líneas de: 50.00 m con cerro de San Marcos, 23.00 m con Benito López, 21.70 m y 41.00 m con cerro San Marcos, al poniente: 46.00 m con Luis Dávalos, 13.10 m, 15.80 m y 9.80 m, estas últimas con cerro de San Marcos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12840/93, FRUCTUOSO GARCIA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, denominado Atanasio, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 67.50 m con José Mejía M., al sur: 67.50 m con propiedad del señor Raúl Arriaga Aguirre, al oriente: 10.20 m con Carmen Marbella, al poniente: 10.20 m con propiedad de Camerino Esquivel.

Superficie aproximada de: 688.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12841/93, SOLEDAD MONROY GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 2 líneas de: 200.00 m con carretera Toluca a Zitácuaro y 27.00 m con propiedad de Angel Gutiérrez, al sur: 2 líneas: 19.30 m y 30.70 m con Luis Bernal R., al oriente: 2 líneas de: 20.00 m con Angel Gutiérrez y 43.50 m con Luis Bernal Reyes, al poniente: 49.00 m con Javier Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 2298.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 12846/93, LEONARDO GARCIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.37 m con Abel Ruiz, al sur: 7.37 m con Eliseo Carmona, al oriente: 25.00 m con calle Benito Juárez, al poniente: 25.00 m con Eliseo Carmona.

Superficie aproximada de: 221.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4487.—15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Expediente No. 620/93 PAULA GARCIA NEPOMUCENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con camino vecinal; al sur: 30.00 m con Apolonio Salinas J.; al oriente: 63.00 m con Efraim Angeles R.; y al poniente: 76.00 m con Susana García Nepomuceno; con superficie de 2,085.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4512.—15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 599/93, LEODEGARIO BONIFACIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 50.00 m con Orlón Jiménez, sur: 50.00 m con Leodegario Bonifacio Martínez; oriente: 50.00 m con camino vecinal; poniente: 50.00 m con Santiago Martínez García; superficie aproximada de 2,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quíroz Santín.—Rúbrica.

4516.—15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 2143/93, DAVID TOVAR GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Plan de San Mateo, Atarascuillo, paraje denominado San Agustín, municipio de Lerma de Villada, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 47.26 m con Santos Chávez Clemente; sur: 45.26 m con Miguel Gutiérrez Nabarr; oriente: 31.30 m con camino de Chihuahuan s/n.; poniente: 30.20 m con Juliana de Hernández y Guadalupe Sánchez; superficie aproximada de 1,420.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sandra Pina García.—Rúbrica.

4498.—15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 2307/93, BLANCA ESTHIELA ZAZUETA CECENA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores Col. Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 24.80 m con herederos de Efraim Ibarra; sur: 54.00 m con cido de Ocoyoacac; oriente: 232.00 m con herederos de Mariano Contreras, poniente: 238.00 m con Río Chichipiclas, superficie aproximada de 9,114.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4502.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 2234/93, MIGUEL PEDRO CONTRERAS REYES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en Prolongación Zaragoza s/n., en Plan de Labores de Ocoyoacac, México, que mide y linda: norte: 69.40 m con Prolongación Zaragoza; sur: 66.60 m con sucesión de Marcelino Contreras M.; oriente: 21.85 m con Flavio Palmero Hernández; y poniente: 46.60 m con Angela Contreras de L.; con superficie aproximada de 2309.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4502.—15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1610/93, MERCEDES ROSALIA BRITO VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua del Prior, municipio de Mafnaleo, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.00 m con Marcos Ramírez; al sur: 32.00 m con Zacarías Téllez; al oriente: 46.00 m con Francisco Guadarrama; al poniente: 47.00 m con Miguel Torres y Serafín Hernández; con una superficie de 1,464.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pezo.—Rúbrica.

4488.—15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 532/93, BELEN CONSUELA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexcan, municipio de Jiquihileo, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 63.80 m con Margarito Sánchez Hernández y Gregorio Sánchez Magdaleno; al sur: 48.50 m con carretera y 24.00 m con Abel Campozano Martínez; al oriente: 178.20 m con María Félix Vda. de Becerril y Jaime Isidro Alejandro; al poniente: 22.00 m con Abel Campozano Martínez y 162.80 m con Ma. Elena Dorantes Vda. de Galván, 10.00 m con Ma. del Carmen Gazza Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quíroz Santín.—Rúbrica.

4490.—15, 20 y 25 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 1159/93, VIANEY PILAR SAENZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Hdefonso, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de: 98.00 m y colinda con Carmen Carranza de Lugardo, la segunda línea de: 67.00 m y colinda con carmen Carranza de Lugardo, sur: 160.40 m y colinda con Miguel Sáenz, oriente: 105.80 m y colinda con Miguel Sáenz, poniente: 100.00 m y colinda con Miguel Sáenz.

Superficie aproximada de: 01-66-80 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 1160/93, FERNANDO REYES ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: mide 56.00 m y colinda con Trinidad Martínez, sur: mide 51.00 m y colinda con predio de Ciro Velázquez, oriente: mide 60.00 m y colinda con predio de Celerina Colín Gálvez, poniente: mide 63.50 m y colinda con un camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre

Exp. 1161/93, ARNULFO PASCUAL CENOBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, Méx., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 28.40 m y colinda con el señor Gómez y está clavada una piedra que sirve como lindero, sur: 34.00 m colinda con señor Pascual y Justino Martínez Bacilio, oriente: 78.50 m con Gaudencio Pascual Cenobio y Vicente Gómez Piña, poniente: 85.00 m y colinda con un camino.

Superficie aproximada de: 00-03-36 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1162/93, PEDRO CHORA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Tahorda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 130.00 m con Alfonso Becerril Alvarado, sur: 103.00 m colinda con un camino, oriente: 148.00 m colinda con Humberto Alvarado Escobar, poniente: 190.00 m colinda con Pedro Estrada Carbajal.

Superficie aproximada de: 01-99-52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Exp. 211/93, IGNACIO MEDINA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 19.00 m colinda con Reynaldo Sánchez Robles; sur: 16.66 m colinda con calle; oriente: 32.50 m colinda con Celestino Escobar Elzalles; poniente: 32.00 m colinda con Cornelio Aparicio Cipriano. Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 212/93, JOSE ANGEL TRIOSTEGUI RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Texcaltilán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 9.80 m colinda con camino vecinal; sur: 9.60 m colinda con camino vecinal; oriente: 28.80 m colinda con la señora Rafaela García Castañeda; poniente: 22.00 m colinda con un camino vecinal.

Superficie aproximada de: 0.23.50

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 216/93, SOCORRO BECERRIL VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venta Morales, municipio de Texcaltilán, distrito de Sultepec, se refiere a un terreno y construcción, mide y linda; norte: 26.00 m con herederos de Juan Mercado; sur: 55.00 m con el Río; oriente: 353.00 m con Alejandro González Becerril; poniente: 353.00 m con Romualda Lara. Superficie aproximada de: 12,355.00 m². Superficie de la construcción: 63.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 214/93, SAUL ISAIEL PEDRAZA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con calle pública; sur: 20.00 m colinda con Alberto Solís Vilchis; oriente: 10.00 m con calle pública; poniente: 10.00 m colinda con David López Olivares.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 16 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 213/93, CIPRIANO CORNELIO APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con Reynaldo Sánchez Robles; sur: 20.00 m colinda con calle; oriente: 32.00 m colinda con Ignacio Medina Estrada; poniente: 32.00 m colinda con José González Martínez. Superficie aproximada de: 0-06-37.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 216/93, JOSE CARBAJAL MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiquila-tepec, municipio de Texcaltilán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 55.00 m con Virginia Millán; sur: 53.99 m con carretera; oriente: 66.00 m con Alfonso Huacóchea; poniente: 61.00 m con Amardo Mendragón. Superficie aproximada de: 2,889.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 980/93, FELIX HERNANDEZ MONTESINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón 206, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con Manuel Carrillo; sur: 11.00 m con calle Alvaro Obregón; oriente: 26.75 m con Gregorio Hernández M.; poniente: 26.75 m con Francisca Contreras.

Superficie aproximada de: 294.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. No. 1016/93, JOEL ALVARADO TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 50, San Bartolomé Atlalauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 10.10 m con calle Allende; sur: 9.10 m con Saúl Alvarado Tinoco; oriente: 31.60 m con Alejandro Alvarado Morán; poniente: 31.30 m con Enrique Alarcón.

Superficie aproximada de: 302.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 973/93, BEATRIZ LOPEZ DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 168, San Lucas Tepemajaleo municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con calle 5 de Mayo; sur: 17.00 m con zanja; oriente: 7.00 m con Diego López; poniente: 8.28 m con Celedonio Hernández. Superficie aproximada de: 173.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 12378, LOURDES ARMENTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 35.00 m con la misma propiedad; sur: 35.00 m con Salvador Tirado; oriente: 24.00 m con carril; poniente: 24.00 m con la misma propiedad. Superficie aproximada de: 840.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 568/93, FIDEL MENDOZA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 59.84 m con el Sr. Justo Mendoza; sur: 59.53 m con el Sr. Fernando León; oriente: 46.90 m con el Sr. Fernando León; poniente: 46.10 m con la Sra. Sofía Mendoza. Superficie aproximada de: 2,775.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 602/93, MARIA GUADALUPE PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 41.00 m con carril; sur: 21.40 m con Ramón López Pérez; oriente: 59.80 m con Gregorio Sánchez y Juan Pérez López; poniente: 43.00 m con Angel Sánchez López.

Superficie aproximada de: 1,681.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 24 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 586/93, RUFINA MARTINEZ NICOLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., marzana Tercera San Lorenzo Texico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 2 líneas: 52.00 m con Alejandro Cruz y 17.70 m con Mauro Torres Zárate; sur: 63.30 m con María Martínez Carrillo; oriente: 51.50 m con Macedonio Jiménez Juan; poniente: 2 líneas: 15.00 m con Luis Barrera y 33.00 m con Mauro Torres.

Superficie aproximada de: 2,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN E D I C T O

Exp. 7595/93, DOMINGO ANTONIO CERVANTES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Huerta, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 34.10 m linda con Francisco Urbán; sur: 34.70 m linda con Ma. de Jesús Yolanda Cervantes Urbán; oriente: 16.15 m linda con avenida Joaquín Montenegro; poniente: 16.15 m linda con Genoveva Urbán Cortés. Superficie: 555.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 7594/93, JUAN JOSE SERRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Tepetlixco, ubicado en la esquina que forman las calles de Insurgentes y Reforma (antes Ponciano Arriaga) del municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 33.80 m linda con calle Reforma (antes Ponciano Arriaga); sur: 33.80 m linda con Cecilio Solano Cedillo y Trófiia Solano; oriente: 14.60 m linda con Luis Angeles Solano (actualmente Rosa María Pérez Solano); poniente: 14.60 m linda con avenida Insurgentes. Superficie: 493.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 7592/93, FRANCISCO Y OCTAVIO CESAR CLEMENTE AVILA PULIDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Lindero, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Juventino Cedillo Romero; sur: 10.00 m linda con calle pública; oriente: 22.00 m linda con Susana Avila Puñdo de Bonilla; poniente: 22.10 m linda con Salomón Cedillo Romero. Superficie: 220.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 7593/93, MANUEL GERARDO DON JUAN SERNA Y ANDREA VICTORIA AVILA PULIDO DE DON JUAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Lindero, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Juventino Cedillo Romero; sur: 10.00 m linda con calle pública; oriente: 21.50 m linda con Martín Razo; poniente: 21.80 m linda con Susana Avila Pulido. Superficie: 216.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 7910/93, ICSE MARIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.00 m linda con calle pública; sur: 9.00 m linda con Sirenia Aguilar; oriente: 23.60 m linda con Jaime Soto Pedraza; poniente: 23.70 m linda con Germán Sandoval Chaparro y Rocío Madero Román.

Superficie aproximada de: 212.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 7596/93, SUSANA FLORINA AVILA PULIDO DE BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominada El Lindero, en el municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con Juvenino Cedillo Romero; sur: 10.00 m linda con calle pública; oriente: 21.80 m linda con Manuel Gerardo Don Juan Serna y Esposa; poniente: 22.00 m linda con Francisco y Octavio César Clemente Avila Pulido. Superficie: 219.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 491/93, MARIA VAZQUEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cantarranas, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con carretera Tejupico-Zihuatanejo; sur: 17.00 m colinda con Vicenta Arellano de Soto; oriente: 57.00 m con Vicenta Arellano de Soto; poniente: 51.00 m colinda con Eusebio Rendón Peñaloza. Superficie aproximada de: 918.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 492/93, BELEM JAIMES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, del municipio de Temascaltepec, Edo. Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con propiedad de Rosa Callado; sur: 15.00 m con propiedad de Rosa Callado; oriente: 15.00 m con propiedad de los señores Juan y Darío Baltrán; poniente: 19.00 m con carretera Temascaltepec-Toluca. Superficie aproximada de: 156.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 493/93 MAXIMINO LOPEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda; norte: 108.00 m con el Rancho El Manzano; sur: 71.00 m con Seniorita Hernández Ramírez; oriente: 258.00 m con Abacuc López Carbajal; poniente: 257.00 m con Juan López C. y Abacuc López Carbajal. Superficie aproximada de: 23,601.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 494/93, ABACUC LOPEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 108.00 m colinda con el Rancho El Manzano; sur: 103.00 m colinda con Aristeo Hernández López; oriente: 220.00 m con Maximino López Carbajal; poniente: 258.00 m colinda con Maximino López Carbajal. Superficie aproximada de: 25,214.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Francisco J. Campuzano López.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 601/93, SALVADOR LOPEZ ESTANISLAO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tacotepec, del municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con callejón; al sur: 23.35 m linda con Solar de Miguel Cárdenas; al oriente: 7.18 m con Miguel Cárdenas; al poniente: 14.35 m con callejón; con una superficie de: 213.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 605/93, VICTORINO MIRANDA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza, del municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: 45.00 m con Prolongación Zaragoza; al sur: 35.00 m con arroyo de San Pedro; al oriente: 7.00 m con María Argueta Albarrán; al poniente: 20.00 m con arroyo de San Pedro; con una superficie de: 7861 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 608/93, JUVENTINO MEDRANO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle El Chabacano s/n., del mpio. de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote No. 8; al sur: 23.70 m con calle El Chabacano; al oriente: 4.30 m con calle sin nombre; al poniente: 17.40 m con lote No. 1 y 2; con una superficie de: 219.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 609/93, JUVENTINO MEDRANO SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Chabacano, en el Ranchito Endora, del mpio. de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con lote No. 7; al sur: 20.00 m con lote No. 9; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con lote No. 3; con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 15 de septiembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1535/93, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 66.90 m con línea quebrada Esteban Vergara y Apantle; sur: 59.30 m con Manuel Vázquez Carrizales; oriente: 129.00 m con línea quebrada Germán Vergara y Esteban Vergara; poniente: 86.60 m con Inocente Reyes.

Superficie aproximada de: 6,489.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1536/93, GASTON DOMINGUEZ SESMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, Méx., que mide y linda; norte: 12.00 m con Gabino Vázquez, sur: 12.00 m con una calle, oriente: 32.00 m con Arturo Tomás Flores, poniente: 31.90 m con Higinio López.

Con una superficie de: 383.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1537/93, EDILBERTO GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buena Vista, Villa Guerrero, México, que mide y linda; norte: 61.10 m con Santos Sánchez; sur: 83.00 m con Antonio Sánchez, oriente: 27.00 m con carretera a Santiago Oxtotitlán, poniente: 13.23 m con calle vicinal.

Con una superficie de: 1,455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1542/93, ELIZABETH GRIMM GARCIA MORENO DE IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Animas, barrio La Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 29.70 m con Abdón Rayón; sur: 24.80 m con Aparito; oriente: 69.50 m con camino; poniente: 79.60 m con Raúl Ortega.

Superficie aproximada de: 2,090.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1541/93, CATALINA SAN ROMAN MOORE Y FERNANDO DIAZ LOMBARDO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Pozo, Ranchería de Tlacopan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 95.00 m con Juan Serrano Delgado; sur: 134.00 m con Margarita Celis, oriente: 210.00 m con Enrique Farfás y Paulino Ocampo; poniente: 196.00 m con Felipe Rivera y un río;

Superficie aproximada de: 13,389.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4508.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1609/93, GILBERTO GARCIA CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.50 m sucesión del señor Darío Mejía, sur: 14.50 m servidumbre de paso, oriente: 7.50 m con Guadalupe García Hevia, poniente: 7.50 m calle Galeana.

Superficie aproximada de: 108.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4494.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1607/93, MAURO DIAZ MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Joya", barrio de San Pedro, municipio, Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 28.00 m con Francisco Vargas Nájera, sur: 4.85 m con Ana María Bernal

Mireles, oriente: 31.60 m con Pino Serrano Arizmendi, poniente: en línea quebrada de: 23.00 m con Libramiento.

Superficie aproximada de: 404.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4494.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1606/93, ELODIA HEVIA DE G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Guadalupe García Hevia, sur: 15.00 m con Tomás Salgado, oriente: 10.00 m con sucesión de Carmen Delgado, poniente: 10.00 m con Jorge García Hevia.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4494.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1608/93, GUADALUPE GARCIA HEVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; norte: 15.00 m con Darío Mejía y Enriqueta Bernal, sur: 15.00 m con Helodia Hevia de G., oriente: 10.00 m con Carmen Delgado, poniente: 10.00 m con Gilberto García Hevia y Servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4494.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1605/93, GILBERTO GARCIA CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 14.50 m con una servidumbre de paso, sur: 14.50 m con Tomás Salgado, oriente: 7.50 m con Elodia Hevia de García, poniente: 7.50 m con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 108.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4494.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1522/93, ALFONSO GUADARRAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Providencia, Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo; mide y linda; norte: 81.50 m con Manuel Hernández, sur: 61.00 m con Juan López, oriente: 150.00 m con Humberto Olaseoaga de la Fuente, poniente: 147.50 m con Agustina González de Guadarrama.

Superficie aproximada de: 10,455.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4510.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1520/93, AGUSTINA GONZALEZ DE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Providencia, Cruz de Piedra, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo; mide y linda; norte: 81.50 m con Manuel Hernández, sur: 61.00 m con Juan López, oriente: 150.00 m con Alfonso Guadarrama González, poniente: 143.50 m con Juan López.

Superficie aproximada de: 10,455.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4510.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1521/93, NEMECIO HERNANDEZ PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide 913, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con calle de Iturbide, sur: 12.00 m con Lucía Hernández Pedraza, oriente: 40.00 m con Julia Hernández Pedraza, poniente: 40.00 m con Lucía Hernández Pedraza.

Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4510.—15, 20 y 25 octubre.

Exp. 1519/93, CARMEN RODRIGUEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 33.00 y 33.50 m con Gerina Rodríguez Arce y Dagoberto Díaz Espinoza, sur: 58.50 m con Baldemar Reyes Flores, oriente: 57.20 y 62.00 m con Dagoberto Díaz Espinoza y Austreberto Heras, poniente: 115.70 m con Calle Nacional.

Superficie aproximada de: 7,340.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4510.—15, 20 y 25 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC EDICTO

Expediente número 233/93, FELICITAS RIVERA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Meyuca, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, el cual mide y linda: al noroeste y sureste con catorce líneas que miden y lindan: 50.97 m, 104.46 m, 109.40 m, 40.86 m, 95.34 m, 191.32 m y linda con Efraim López Díaz, de la sexta a la décima línea miden y lindan 57.14 m, 224.63 m, 102.24 m y 173.26 m lindando con Bonifacio Benítez, de la onceava a la catorceava miden y linda 402.00 m, 179.48 m, 351.54 m, 123.86 m colindando con ejido el Coyol; al poniente: dos líneas que miden y lindan la primera de 1000.12 m y la segunda de 736.73 m colindando con Juan Benítez y al sur una línea de 637.78 m y linda con Río de Meyuca; superficie de 61-15-72 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador: de Sultepec. Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4499.—15, 20 y 25 octubre

NOTARIA PUBLICA No. 25 TLALNEPANTLA, MEX AVISO NOTARIAL

Por escritura número 18,909, de fecha 19 de julio de 1993, quedó radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS WOLF PELAEZ, en la que la señora CATALINA BITAR GOBRIL, aceptó el cargo de albacea; y heredera de la citada sucesión, asimismo los señores LUIS EMILIO WOLF HEGMANN, HEIDI, EDGAR E INGRID todos de apellidos WOLF BITAR, aceptaron la herencia instituida en su favor. El albacea procederá a formular el inventario y avalúo del acervo hereditario.

LIC. MA. GUADALUPE ALCALA GONZALEZ.—Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 25

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

4493.—15, 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA No. 2

ZUMPANGO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 5,853, de fecha 8 de octubre de 1993, otorgada ante mí. Se radica la testamentaria a bienes del señor ELEUTERIO ANTONIO DE LA LUZ FLORES, quien falleció el día 15 de octubre de 1991.

Para tal efecto, el señor LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, exhibió el testamento otorgado por el autor de la sucesión el día 6 de junio de 1991 y el acta de defunción correspondiente. Los señores CELERINA, MARIA, CARMEN, VICENTE, PABLO, CECILIA, GILBERTO Y MARIA CONCEPCION, de apellidos DE LA LUZ OLMOS, reconocieron la validez del testamento; se reconocieron mutuamente sus derechos, aceptaron la herencia instituida en su favor, manifestando el señor Licenciado ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido y que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., a 8 de octubre de 1993.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

LIC. PABLO MARINEZ ROMERO.—Rúbrica.

4507.—15, y 26 octubre.

GRUPO PROLAR, S.A. DE C.V. MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos XXI, XXV y XXVII de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de Grupo Prolar, S.A. de C.V. a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el 5 de Noviembre de 1993, a las 10:00 A.M., en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Calle Ocho, esquina Estuero Nacional, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Proposición para reformar los artículos XXV y XXVII de los estatutos sociales, en los términos del proyecto que se presenta a la Asamblea. Resoluciones al respecto.

II.—Informe del Consejo de Administración, que incluye la situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, previo informe del Comisario.

III.—Acuerdo sobre la aplicación de los resultados de la Sociedad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992; resoluciones al respecto.

IV.—Designación de los miembros del Consejo de Administración o de Administrador Unico, en su caso, y Comisario de la Sociedad.

V.—Determinación de los emolumentos para los miembros del Consejo de Administración o Administrador Unico y Comisario.

VI.—Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán solicitar y obtener a más tardar el día anterior a la fecha fijada para la celebración de la misma, las tarjetas de admisión correspondientes, las cuales se expedirán en el domicilio ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 191-204, Col. Los Morales Polanco, C.P. 04510, México Distrito Federal, a partir de esta fecha, en horas y días hábiles. Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o por conducto de apoderado, constituido mediante simple carta poder.

México, D.F. a 14 de octubre de 1993.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

LIC. HECTOR ZIRES C.—Rúbrica.

4514.—15 octubre

FE DE ERRATA

Del edicto 3744 Bis 1, publicado los días: 30 de agosto, 2, 7 de septiembre del año en curso, en el sexto renglón del primer párrafo

DICE:

con Martín Monroy; poniente 10:80 m con camino superficie DEBE DECIR:

con Martín Monroy; poniente 10:60 m con camino superficie

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION,